

DECRETO N° 1550

=====

LA REINA, 19 AGO 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1294, de fecha 17 de Agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita Decreto Alcaldicio para levantamiento de clausura de Comercial Andes Sport Ltda.; Número de Orden 1027/1680, de fecha 17 de Agosto de 2015, de la Oficina de Partes, con el conforme del Administrador Municipal, que adjunta Carta de Agosto de 2015, de don Eduardo José Saba Aracena, representante legal de Comercial Andes Sport Ltda.; Decreto Alcaldicio N° 799, de fecha 28 de Abril de 2015, que clausura el local antes mencionado; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firmas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **ORDENASE** el levantamiento de clausura a **COMERCIAL ANDES SPORT LTDA, RUT N° 76.026.378-8**, ubicada en Avenida Larraín N° 5862, local A-2017, debido a que con fecha 17 de Agosto de 2015, obtuvo Patente Comercial definitiva, ROL 203.697-5.

2. Inspectores municipales materializarán el alzamiento de la clausura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE


JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

